

**INFORME DEL COMISARIO REVISOR DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES Y
COMERCIO PALLA S.A**

TRANSPALLA

Que corresponde al año 2014 de 01 de enero al 31 de diciembre

A los señores accionistas de:

De conformidad con lo dispuesto en la ley de compañías vigente, y en calidad de Comisario Principal de TRANSPORTE Y COMERCIO PALLA S.A TRANSPALLA. Se ha examinado el Balance General al 31 de Diciembre de 2014 y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en la misma fecha.

Mi examen se realizó de acuerdo a las disposiciones del reglamento vigente. Misma que avalada por la documentación correspondiente, permite obtener razonablemente las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores, así como las resoluciones de la junta general de accionistas y del directorio, considero que se está manejando adecuadamente. Por otro lado los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

No se han omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de las juntas generales de accionistas y de los directores realizados.

La convocatoria a junta General de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

En los expedientes de las juntas Generales de Accionistas de la Compañía se conservan, de acuerdo con la ley las listas de los asistentes a la misma.

En mi opinión, que está basada en lo anteriormente descrito, los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de TRANSPORTE Y COMERCIO PALLA S.A TRANSPALLA al 1 de Diciembre del 2014, y el resultado de sus operaciones con las regulaciones legales.

Atentamente



Fernando Marcelo Mejía Yépez.

Comisario Revisor.